

## OCTAVO NÚMERO DE LA REVISTA

### Presentación de In Iure

#### **Elsa Manrique**

Abogada. Escribana.  
Directora de In Iure  
Prof. de la Universidad Nacional de La Rioja

#### **DATOS DE LA REVISTA:**

URL:  
<http://iniure.unlar.edu.ar>

Fecha de Publicación:  
15/11/2014

#### ***Dirección de la Revista:***

Elsa Manrique

#### ***Coordinación:***

Maximiliano Bron

La Revista digital *In Iure* es una publicación especializada, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja. Su contenido comprende la generalidad de las especialidades dogmáticas del Derecho y ciencias conexas, como Filosofía del Derecho, Historia del Derecho, entre otras.

En la revista Jurídica se publican trabajos de alto valor jurídico, que tienen por objeto contribuir al desarrollo de la investigación, creación e innovación de las Ciencias Jurídicas respondiendo a las necesidades de la comunidad. Esta publicación ha participado desde su creación en la promoción y circulación de nuevas ideas, opiniones y enfoques

sobre las Ciencias Jurídicas, vinculadas con la realidad política del país.

Los Dres. Orlando Manuel MUIÑO y Efraín Hugo RICHARD y expresan que en este trabajo se propusieron realizar una apreciación inmediata, casi meramente informativa, que formalizaron para la atención de los legisladores y colegas, que sin duda impondrá nuevas reflexiones ante la aparente resurrección de la estructura original del Código de Comercio, frente al avanzado estado legislativo de una unificación de los Códigos Civil y Comercial. El Lic. Alfredo Rolando expresa en su trabajo que uno de los espejos de la sociedad contemporánea es el cine, que a partir del enfoque dado por la posmodernidad ha originado distintas miradas sobre los procesos sociales. Además, observa que la imagen, arrastrándonos a territorios humanos poco conocidos, muestra la perplejidad del hombre ante las distintas subjetividades de un futuro hoy inescrutable.

El Dr. Jose Carlos Costa manifiesta que su trabajo es continuación de la investigación que viene realizando desde hace tiempo respecto de la problemática provenientes de la persona por nacer (nasciturus). Más allá de las disposiciones del código civil, el análisis de disposiciones normativas y fallos recientes, que contemplan particularmente la situación del concebido no nacido demuestra la pervivencia de los principios rectores del derecho romano en la protección del más débil en la legislación argentina.

Los Dres. Edgardo Valenzuela y Alberto Montbrun expresan que la Argentina vivió un proceso de modernización de su derecho público provincial a partir del retorno a la democracia. Alrededor de veinte provincias dictaron nuevas constituciones. No obstante, el perfil tradicional de la Fiscalía de Estado se mantuvo sin mayores modificaciones. Solo en algunos casos se separó la investigación de irregularidades administrativas de su ámbito para ponerla en otros órganos. La abogada Elsa Manrique en su trabajo explica que la lesión constituye una de las herramientas jurídicas de mayor trascendencia para la reparación del sinalagma genético. Asimismo, relata que

aceptar la figura de la lesión no implica negar la fuerza obligatoria del contrato, sino enfatizarla eliminando aquellos supuestos en que una de las partes ha actuado de mala fe en la celebración del negocio jurídico.

Agradecemos a nuestro señor Rector Profesor Licenciado Fabián Calderón, al señor Decano del Departamento Académico, Profesor Contador Jorge Riboldi, y al Señor Secretario Académico Licenciado Rodrigo Torres, el apoyo que nos han brindado para que esta revista electrónica pueda realizarse en los cánones de la excelencia académica que promueve la Universidad Nacional de La Rioja.

#### **Cita de este artículo:**

MANRIQUE, E (2014) "Octavo número de la revista: Presentación de In Iure". *Revista IN IURE [en línea]* 15 de Noviembre de 2014, Año 4, Vol. 2. pp. 07-09. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://iniure.unlar.edu.ar>